

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS PARA EL CURSO 2023-2024

Este Rectorado, habiendo advertido error de transcripción en la Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2024, por la que se publica la 2ª Resolución parcial la Convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias para el curso 2023-2024, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

ACUERDA:

Revisar de oficio y rectificar la Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2024 por la que se publica la 2ª Resolución parcial de la Convocatoria Ayudas Sociales Extraordinarias para el curso 2023-2024, con el siguiente literal:

Donde dice:

Considerar desistida de su petición a la siguiente solicitante, por no haber aportado documentación, pese a haberle sido requerida:

Nº. Sol.	Apellidos, Nombre
97	PEREZ MARQUEZ, VIRGINIA

Debe decir:

Conceder la ayuda a la siguiente solicitante, con la cuantía que se indica:

Nº. Sol.	Apellidos, Nombre	Resolución
97	PEREZ MARQUEZ, VIRGINIA	Concesión 1.700,00 euros

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día 2 de septiembre de 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Xik6+NN1JdKQ7+PBTp0d7Q==	Fecha	08/10/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xik6%2BNN1JdKQ7%2BPBTp0d7Q%3D%3D		

